



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria del régimen de
primera categoría en San Juan de Lurigancho – 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Ponseca Cano, Nadina Alejandra (ORCID: 0000-0001-8681-0722)

Suica Ramos, Ana María (ORCID: 0000-0002-1816-309X)

ASESOR:

MBA Aguilar Chávez, Pablo Valentino (ORCID: 0000-0002-8663-3516)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedicamos la presente investigación a nuestras respectivas familias (hijos, esposo) por comprendernos y apoyarnos en el día a día a lograr nuestra meta estudiantil a pesar de presentarse tantas dificultades en el camino.

Agradecimiento

Agradecer en primer lugar a Dios, por darnos fuerza y salud para alcanzar esta meta y seguidamente a nuestros docentes de la universidad quienes nos han brindado los conocimientos y la ética necesaria para culminar esta investigación.

Índice de Contenidos

| | |
|--|-----|
| Carátula..... | i |
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimiento..... | iii |
| Índice de Contenidos..... | iv |
| Índice de Tablas..... | v |
| Resumen..... | vi |
| Abstrac..... | vii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 4 |
| III. METODOLOGÍA..... | 10 |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación..... | 10 |
| 3.2 Variables y Operacionalización..... | 11 |
| 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis..... | 11 |
| Población:..... | 11 |
| Muestra:..... | 12 |
| Muestreo:..... | 12 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 12 |
| 3.5. Procedimientos..... | 12 |
| 3.6. Métodos de análisis de datos..... | 13 |
| 3.7. Aspectos Éticos..... | 13 |
| IV. RESULTADOS..... | 14 |
| V. DISCUSIÓN..... | 19 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 23 |
| VII. RECOMENDACIONES..... | 25 |
| REFERENCIAS..... | 26 |
| ANEXOS..... | 32 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Nivel de informalidad en el regimen de primera categoría..... | 14 |
| Tabla 2: Nivel de evasión tributaria en el regimen de primera categoría..... | 15 |
| Tabla 3: Correlación entre la dimensión economía de los contribuyentes y la evasión tributaria del régimen de primera categoría..... | 16 |
| Tabla 4: Correlación entre la dimensión sistema financiero y la evasión tributaria. del régimen de primera categoría..... | 17 |
| Tabla 5: Correlación entre la informalidad y la evasión tributaria del régimen de primera categoría..... | 18 |

Resumen

Esta investigación aborda una compleja realidad entre la informalidad y la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría que se da en el distrito de San Juan de Lurigancho. Se puede observar que hay una gran oferta de alquileres de locales, habitaciones, hospedajes, cuartos, departamentos y cocheras, ya sea en urbanizaciones, cooperativas y AA.HH. que son informales y por lo mismo no declaran la renta de primera categoría que les correspondería tributar al estado para que pueda sostener y financiar los gastos públicos generales. El hecho de formalizarse conlleva a diversos costos como el contrato notarial, servicios de un contador, pago del 5% del monto del alquiler y si en caso no declare en el plazo establecido se le adicionaría los gastos de una multa tributaria equivalente al 50% de 1 UIT la cual sería 2,200 nuevos soles, pero si SUNAT aún no le ha notificado, solo tendría que pagar el 10% de la misma (S/ 220), más los intereses generados hasta la fecha de pago.

Esta investigación Tiene como objetivo determinar el nivel de incidencia de la informalidad en la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho – 2021. El método de esta investigación se enmarca en el tipo aplicada con un enfoque cuantitativo tomando un diseño de investigación no experimental utilizando el nivel correlacional causal. La población a considerar en este estudio de investigación estará determinada por los propietarios que alquilan una vivienda, la muestra se determinó el muestreo por juicio de experto donde se identificó 100 viviendas al que logramos conocer y llegar, para ello recolectamos los datos a través de una encuesta.

Palabras clave: informalidad, evasión tributaria, régimen de primera categoría

Abstract

This research addresses a complex reality between informality and first category income tax evasion in the district of San Juan de Lurigancho. It can be observed that there is a large supply of rentals of premises, rooms, lodgings, rooms, apartments and garages, whether in housing developments, cooperatives and housing associations, which are informal and therefore do not declare the first category income that should be paid to the state so that it can support and finance general public expenditures. The fact of formalizing entails various costs such as the notary contract, the services of an accountant, payment of 5% of the amount of the rent and if in the case of not declaring within the established period, the costs of a tax fine equivalent to 50% of 1 UIT would be added, which would be 2,200 news soles, but if SUNAT has not yet notified them, they would only have to pay 10% of the fine (S/ 220), plus the interest generated until the date of payment.

The objective of this research is to determine the level of incidence of informality in tax evasion of the first category regime in San Juan de Lurigancho - 2021. The method of this research is framed in the applied type with a quantitative approach taking a non-experimental research design using the causal correlational level. The population to be considered in this research study will be determined by the owners who rent a house, the sample was determined by expert judgment sampling where 100 houses were identified to which we managed to know and reach, for this we collected the data through a survey.

Keywords: informality, tax evasion, first category regime.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente según “el artículo 67° indica que la obligación del pago del impuesto se debe pagar con los recursos administrados que disponga, las obligaciones se deben cumplir conforme a las disposiciones de ley según corresponda a los contribuyentes.” (Ley del impuesto a la renta, 2010, p.74). Los contribuyentes conformados por los ciudadanos cuentan con el apoyo financiero de las diversas actividades que prestan los servicios públicos denominados en el sector salud, educación, trabajo, etcétera. y demás gastos que tenga el estado, mediante las cargas tributarias que recaen sobre todas las personas que forman parte de una nación.

Pero ¿qué pasa cuando hay tanto desconocimiento de lo formal en los ciudadanos? Específicamente en el tema de impuestos como es la renta de primera categoría y más aún en la coyuntura pandémica que se está viviendo. El distrito más poblado de Lima San Juan Lurigancho, que es el distrito más poblado de Lima Metropolitana con 1´ 117, 629 habitantes según el INEI, se observa que en diversas zonas ya sea urbanización, cooperativa, AAHH, etc. Se ve un letrero, cartel u hoja pegada en el predio donde publican que se alquila una habitación, departamento, cochera o local ya que así les genera un ingreso extra, pero para formalizarse conlleva a diversos costos como el contrato notarial, servicios de un contador, pago del 5% del monto del alquiler y si en caso no declare en el plazo establecido se le adicionará los gastos de una multa tributaria equivalente al 50% de 1 UIT la cual sería 2,200 nuevos soles, pero si SUNAT aún no le ha notificado, solo tendría que pagar el 10% de la misma (S/ 220), agregando intereses obtenidos la fecha de pago. Por lo tanto, la mayoría de ciudadanos no estaría dispuesto a realizar los trámites burocráticos y pagos impuestos por la SUNAT.

Desde una perspectiva internacional BID (Banco Interamericano de Desarrollo) nos indica que el mercado de alquiler formal de viviendas alcanza un 43% en Austria, seguido de Francia con un 37%, mientras que Perú solo alcanzaría un 7%; el cual es muy inferior a lo que realmente se da por los alquileres informales. En cuanto a los buscadores de hoteles como hotelscombined, hoteles.com, booking, agoda y kayak los cuales brindan servicios de alojamiento como Bed &

Breakfast que ofrecen cama y desayuno en una vivienda como una alternativa económica, estos buscadores no son responsables de la facturación ya que el acuerdo de reserva se da entre el propietario y el cliente mientras que estos intermediarios solo cobran su porcentaje de comisión.

Desde hace tiempo las personas naturales alquilan sus predios sin ninguna formalización. Parte del problema se da por el hecho de una deficiente información tributaria que brinda el Estado hacia los dueños de las viviendas y el descontrol por parte de las autoridades municipales de San Juan de Lurigancho y SUNAT para detectar aquellas casas o locales que deberían tributar. Si nadie notifica o informa que debe declarar y hacer su pago de impuesto a la renta correspondiente a la primera categoría por concepto de alquiler, las cosas seguirán como hasta ahora.

Una buena concientización tributaria y ver los beneficios que adquirirán al declarar los impuestos a la renta de primera categoría tales como un mayor crédito bancario con bajas tasas de intereses incentivarían a muchos ciudadanos por el camino hacia la formalización, muy aparte de acogerse a la ley de incentivo reduciendo los riesgos de un ocupante precario que normalmente conlleva a problemas de desalojo y daños al predio sin reparaciones.

Bajo los argumentos mencionados anteriormente esta investigación se realiza debido a la gran informalidad que existe en el ámbito de los alquileres en san juan de Lurigancho, por lo cual el problema planteado para esta investigación será: ¿De qué manera la informalidad incide con la evasión tributaria de renta de primera categoría en San Juan de Lurigancho – 2021? Como problema específico 1 ¿De qué manera el nivel de informalidad incide en el régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho - 2021? problema específico 2 ¿De qué manera la evasión tributaria incide en el régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho - 2021?

Nuestro estudio se justifica teóricamente porque es importante conocer la descripción de informalidad y evasión tributaria ya que permitirá aportar a la concientización tributaria de las personas naturales que no cumplen con los pagos de sus impuestos, con la finalidad de que el estado recaude más fondos para beneficio de toda la población y se pueda mantener los desembolsos públicos, la

asignación de la renta, registrar un aumento de efectividad en la economía y tener capacidad para afrontar cualquier crisis.

El estudio se justificó metodológicamente ya que se usará técnicas de investigación cuantitativas en este caso se emplearán los cuestionarios, obteniendo información que será procesada para comprobar el vínculo que existe entre las variables que son materia de investigación.

El estudio se justificó de forma práctica ya que, se propone que las autoridades municipales de San Juan de Lurigancho realicen una verificación catastral para identificar los predios que alquilan sus inmuebles y cruzar datos con SUNAT para realizar seguimiento y concientización a los propietarios que alquilan de manera informal.

Por otro lado, el sistema también cuenta con objetivos e hipótesis las cuales son: objetivo general; Determinar la incidencia de la informalidad en la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho – 2021.

Objetivo específico 1 Determinar el nivel de informalidad en el régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho - 2021.

Objetivo específico 2 Determinar el nivel de evasión tributaria en el régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho - 2021.

Como hipótesis general tenemos que:

H1: La informalidad incide en la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho - 2021.

Hipótesis específicas:

H1: La economía de los contribuyentes incide con la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho - 2021.

H1: El sistema financiero incide con la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho - 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En este contexto de investigación se revisaron tesis, artículos científicos, tanto nacionales como internacionales que tienen relación con las variables.

Según Machado, Melchor y Orihuela, (2017, p. 14), en la investigación titulada *“Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal del impuesto a la renta de primera categoría en el distrito de Pillco Marca del periodo 2017”*. Señalan como finalidad principal del estudio, era establecer la tasa de evasión fiscal en la recaudación de impuestos para contribuyentes que se encuentran afectos a este tributo de primera clase. La metodología utilizada fue analítica con un diseño no experimental, donde se realizó un cuestionario recogiendo información a 55 contribuyentes de renta de primera categoría, tomando la hipótesis nula donde indica que los dueños de vivienda solo aportan el 40% del fisco, la diferencia del 60% no cuenta con la información necesaria para pagar impuesto y como conclusión evade impuestos. La fuga de dinero por causa de impuestos, la elusión y fraude tiene repercusión en los ingresos tributarios.

Para Huayhua y Quispe (2018, p.3), en su investigación titulada *“Evasión de renta de primera categoría y su afectación en la recaudación tributaria de la ciudad de Puerto Maldonado 2016.”* Tuvieron como objetivo principal establecer la renta de primera categoría en los contribuyentes y su nivel de evasión de los establecimientos comerciales, afectan la recaudación fiscal. Con un estudio de tipo no experimental. Tuvo una muestra de 337.9 establecimientos comerciales de Puerto Maldonado. Se concluyó que la fuga tributaria de los propietarios de los establecimientos comerciales de la ciudad de Puerto Maldonado, si afecta de manera negativa a la recaudación fiscal debido a que existe desconocimiento del tema tributario y falta de cultura tributaria.

Para Turpo (2019, p.4,50), en su informe titulado *“Determinantes que se relacionan con la evasión tributaria de la renta de primera categoría en el Jr. Moquegua de la ciudad de Juliaca-2018”*. El objetivo de este estudio fue encontrar una correlación entre los determinantes asociados con la elusión fiscal de primer orden. Así mismo la investigación se realizó de tipo correlacional. El muestreo se dio en de 38 establecimientos y usaron como instrumento un cuestionario de 21

preguntas. Se concluyó que existe una eficiente relación entre las dimensiones generales, los locales comerciales ubicados en la ciudad de Juliaca que existe una correlación positiva moderada entre las rentas del primer tipo de propiedad comercial en Juliaca y las dimensiones antes mencionadas y la evitación de rentas en el tipo de establecimiento del primer tipo comercial en la ciudad de Juliaca.

Según Menacho (2019, p. 7), en su investigación titulada *“La informalidad de las empresas Mypes del sector comercial de San Juan de Miraflores 2018 y las propuestas para su formalización empresarial.”* Determino como objetivo mostrar las propuestas para conocer las medidas que optan las empresas Mypes del sector comercial de San Juan de Miraflores y por qué no realizan la formalización de sus negocios. La metodología empleada fue de tipo no experimental y transversal, teniendo una población de 34,551 Mypes utilizando 52 microempresas como muestra de la investigación. Finalmente se concluyó que los integrantes de las micro y pequeña empresa carece de educación cívica y valores humanos que hace adormecer la conciencia tributaria, además que el sistema financiero pone dificultades y trabas a la micro y pequeñas empresas para la adquisición de préstamos cobrándole intereses elevados y procedimientos engorrosos.

Para Casique, Garate, Hidalgo y Tapia (2020). En su tesis titulada *“informalidad y su relación con la evasión tributaria en las Bodegas del distrito de Tarapoto 2019”*. Tuvo como objetivo general establecer la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Tarapoto, 2019. La técnica usada fue de tipo aplicada con un diseño no experimental de corte transversal. Se considero una total de 675 bodegas con una muestra de 98 bodegas. Se llegó a la conclusión que existe un nivel elevado de personas que no son formales en las bodegas de Tarapoto, a su vez se detectó un nivel alto con un 51%, los comerciantes no cuentan con la información necesaria sobre la cultura tributaria y el grado de fraude tributario es elevada con 55% lo que significa que los comerciantes incumplían con los pagos al fisco.

Para Porras (2019), en su investigación titulada *“Informalidad, crisis del mundo del trabajo y nuevas organizaciones”*. Tuvo como objetivo de investigación observar y especular sobre las opciones y estrategias de diferentes puestos de

trabajo u otros trabajadores en Barcelona y su impacto en las discusiones sobre la crisis del mundo del trabajo y las actividades y su relevancia fuera de este modelo hegemónico. El método a utilizar en el análisis es de triangulación metodológica usando una entrevista semi estructurada, observación al participante y análisis de medios de comunicación sumado a los datos provenientes de información secundaria. Se usó la entrevista como técnica de investigación, se concluyó que la informalidad ha ido el marco político y conceptual del neo iberismo para dar contenido y para regular esas otras actividades y que contrariamente a como se puede pensar desde Europa, hace parte de una lógica, que se relaciona con dinámicas urbanas comparables.

Según Almeida (2017) en su tesis titulada "*Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*". La finalidad universal de la investigación es examinar y diseñar. Probando el uso tecnológico en la información para simular nuevas estrategias de gestión fiscal para reconocer y corregir el índice evadido y fraude fiscal en los países en evolución. El método que utilizaron fue analizar la situación actual de ese entonces y una simulación informática. Se han descontinuado las futuras simulaciones por computadora, incluidos datos de ensayos aleatorios sobre la situación actual y nuevas medidas tributarias que demuestren la existencia de cambios efectivos.

Para Hartmut, L. y Norberto, P. (2018)

Indicaron el nivel de relación que tiene el empleo informal y el mercado laboral en Ucrania, considerando como finalidad primordial conocer el grado de similitud de la informalidad con la división profesional en Europa Oriental. El factor más resaltante y primordial detectado fue proporcionar a los habitantes el bienestar y estabilidad en ámbitos sociales, analizando el enfoque cuantitativo de la investigación. Este estudio dio como resultado que la informalidad se da especialmente por baja calidad de vida. Así también recomendaron que el trato y servicio debe ser de calidad a pesar de que los beneficios brindados por las organizaciones son nulas o escasas.

Para Liu, S., Cheng, I. y Cheung, L. (2017) analizaron la función transcendental de las empresas formales e informales y su desarrollo en las

MYPES dedicadas al sector turístico en China. Considerando como fin demostrar influencias entre ambas instituciones. El desarrollo de la investigación fue cualitativo, considerando que la formalización de empresas favorece el desarrollo de la comunidad donde se posicione.

Para Sánchez (2017), en *“La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta”*. El propósito es analizar el sistema de reclamos de Ecuador y su impacto en la evasión fiscal, se demostró avances tecnológicos desde que el IRS comenzó a estudiar el proceso de reclamos y las mejoras para demostrar y recomendar deficiencias. En particular, se ha demostrado que el proceso de control del IRS implementado por el sistema es una apropiación indebida de facturas de ventas que provocan que los contribuyentes causen daños al país por razones irrazonables para los costos de importación en el país. Además de la evidencia del problema del contrabando relacionado con el tema de investigación, se concluye que ningún contribuyente prefiere pagar impuestos, evitar impuestos y reducir la carga tributaria por desconocimiento y asesoramiento.

La investigación se respalda en sustentos teóricos para plantear conceptos que permitan determinar variables: informalidad y evasión tributaria de primera categoría con el propósito de comprensión.

Con respecto a la variable informalidad el INEI (2018) adoptando las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo conocida como (OIT), indica que existe definiciones puntuales para comprender la informalidad y su relación entre sí, el primero de ellos es el sector informal comprendido como negocio familiar (sectores manufactureros no incorporados, excluidas las corporaciones) no registrados en la SUNAT. Asimismo, para los productores no incorporados del sector primario, se considera que todos se encuentran agrupados dentro de este sector. La necesidad de trabajo incluidos los trabajadores independientes y personas que viven el día a día; no consideran beneficios ni seguro de salud.

Por otro lado, el Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales (2018) nos indica que, En el Perú la informalidad está considerada de diversas formas como todo negocio que no pague impuestos y genere ganancias, y que los

trabajadores no cuenten con beneficios sociales ...”. Además, la personería jurídica presenta menor índice de productividad y competitividad. La informalidad en muchas ocasiones se da por el elevado costo de formalización, en el Perú las restricciones de formalización son altas por ello el índice de informalidad es elevada, los servicios brindados por el gobierno no son los suficientes para satisfacer o cubrir las necesidades; a su vez los medios de financiamiento son casi inaccesibles. Todos estos son primarios, descentralizados, ineficientes y, en algunos casos, exacerbados por la estructura productiva de la vida. Dicho de otro modo, la definición de informalidad es variable según la realidad económica de cada país, cabe mencionar que esta definición también la adopta la ENAHO al elaborar sus encuestas.

Según Calderón (2016) Jefe del Departamento de Derecho de la Universidad del Pacífico indica que la informalidad es un fenómeno que afecta en gran porcentaje en nuestro país y cambia drásticamente el estilo de vida. Este se ve influenciado por diversos sectores económicos como son el ámbito comercial y financiero. Esto es imposible de erradicar sin embargo planteando alternativas se puede reducir en gran manera. Aumentando la productividad, ingresos y mejora en la calidad de servicios públicos.

Por su parte Pérez (2018), menciona que la informalidad tiene distintas causas como: el régimen normativo opresivo, la tramitología compleja y costosa, el poco control del estado, la falta de concientización y la carencia de capacitación sobre la formalización. Es decir que, si los servicios que ofrece el estado son más costosos y complejos que la informalidad, ésta prevalecerá, sobre todo en casos como la subsistencia.

Continuando con la segunda variable dependiente de este trabajo de investigación tenemos que para la evasión tributaria Montano (2016), señala que Este tiene repercusión en ingresos al fisco sino también en disminución de ingresos para prestación de servicios, sino que distorsiona el sistema tributario, fracturando la secuencia de ingreso y salida de dinero del fisco”.

Según Yáñez (2015) refiere de una actividad considerada ilegal como es la evasión de pago de tributos, la cual se da por reducción de pagos es decir el monto

del impuesto no es el correcto. El monto del impuesto puede ser reducido parcial o total. En otras palabras, la fuga de dinero por evasión fiscal se considera ilegal y repite la disminución de cantidad de tributos que deben pagar los aportantes que hacen lo correcto. Es probable que la escala de la evasión fiscal sea total o parcial.

Respecto a la evasión tributaria, Paredes (2016), resalta que es intencionada por el sujeto que contraviene y viola las leyes sustrayendo una riqueza imponible que pertenece a la ley. El incumplimiento ante la entidad tributaria también consta en aumento de gastos y recorte de valores, estos dos valores son considerados los comienzos de la evasión. Existen teorías que ayudan a fundamentar la potestad de cada contribuyente para seleccionar tanto el valor del ingreso que declarará como el que no declarará. Cabe señalar que esta selección se representa en la teoría de utilidad de Von Neumann Morgenstern, es la disminución de evasión en la mayoría de sus casos se da debido a que aumenta el temor de poder incurrir en un delito como es la evasión y a la par tener que pagar multas por sanción. (Arias, 2010).

Por otro lado, Paredes (2015) indica que “la evasión tributaria se da de manera social en forma de niveles, llamándolos actividades formales e informales, al no declarar y pagar los tributos se cae en evasión, esto transgrede la ley debilitando la confianza de la sociedad en el Estado”. En otras palabras, las actividades formales e informales se dan socialmente erosionando la ley.

III. METODOLOGÍA

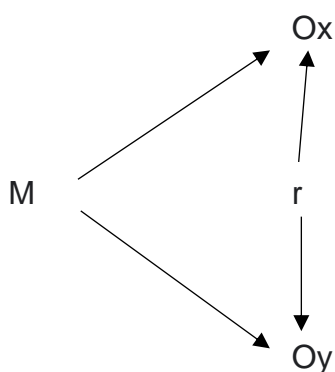
3.1 Tipo y diseño de investigación

La enmarcación de este trabajo es de tipo aplicada debido a que según Murillo (2008), Esta investigación busca la adquisición de conocimientos relacionados a la investigación para implementar y sistematizar investigaciones futuras.

En cuanto al enfoque es cuantitativo ya que Hernández E, 2003 nos indica que: “La recolección de datos y análisis sirven para obtener respuestas de las interrogantes de la investigación, demostrar hipótesis planteadas previamente, establecer medición numérica, la estadística facilita la exactitud de patrones de comportamiento en una población”. (p.5)

La indagación opto por el diseño no experimental, y según los mismos autores, nos indica que se caracteriza por no manipularse ninguna de las variables, porque fueron hechos que ya se produjeron, por ende, no sufrirán ningún tipo de alteración y solo serán analizados.

Por último, la investigación es de nivel correlacional causal porque tiene como objetivo explicar y medir el vínculo que existe entre dos o más variables en un determinado momento.



Dónde:

M: Propietarios de viviendas que arriendan

Ox: Informalidad

Oy: Evasión tributaria del régimen de primera categoría

R: Relación

3.2 Variables y Operacionalización

Variable 1: Informalidad

El Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales (2018) nos indica que, “existen diversos conceptos acerca de la informalidad ya que este se adapta a las realidades de los países; el Perú no está excepto de esto, solo definido como empresas no constituidas como sociedad y aquellos colaboradores que no cuentan con beneficios laborales.

Variable 2: Evasión tributaria

(Montano, 2016, págs. 39 - 49), señala que es claramente una disminución de ingresos con efectos en la retribución de los servicios públicos, esto conlleva a una distorsión del sistema tributario y a su vez cortando la equidad de forma vertical, horizontal de los impuestos, esto tiene como consecuencia la poca recaudación de impuesto.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población:

Según Vara (2012), un sector determinado a estudiar se refiere a un grupo de personas con las mismas características en común que se ubican en un límite territorial. En ese marco, la población a considerar en este estudio de investigación estará determinado por los propietarios o encargados de alquilar la vivienda, ya sea habitaciones, locales o cuartos a terceras personas dentro del distrito de San Juan de Lurigancho, debido a que se considerada un distrito muy amplio no se ha determinado hasta la fecha una cantidad exacta de cuántas unidades de vivienda con alquileres informales hay en el distrito. Sin embargo, vamos a considerar lo siguiente:

Criterio de inclusión: Viviendas que al momento de recabar la información alquilan su inmueble ya sea para alquiler de personas y/o familiares, alquiler para negocios y alquiler de habitaciones ubicadas en las avenidas más importantes del distrito como son: La Avenida Próceres de la Independencia, Av. 13 de enero, Av. Wiese, Av. Las Flores y todos los jirones, calles que nos puedan brindar información.

Criterio de exclusión: Aquellas viviendas que se ubican fuera del distrito de estudio y que no alquilen su vivienda.

Muestra:

Según Vara (2012), define a la muestra como una porción de la población que se toma en cuenta para efecto de levantamiento de información. En ese marco, se tomó referencia zonas como la Huayrona, Zárate, Canto rey, Bayóvar, Huáscar, Los postes, Mangamarca, Montenegro, Coop. Canto Grande, San Carlos, Santa Elizabeth y la Av. Próceres de la Independencia. La muestra de investigación se determinó por juicio de expertos donde respondieron al cuestionario 100 propietarios que arriendan sus inmuebles dentro del distrito, en su mayoría alquilan habitaciones y departamentos.

Muestreo:

El muestreo fue No probabilístico por juicio de experto ya que de acuerdo a criterio se buscará las unidades más representativas.

Unidad de análisis:

La unidad de análisis será un propietario que se encarga de alquilar el inmueble dentro del distrito de San Juan de Lurigancho

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La utilización de datos fue recopilar mediante la técnica de recolección llamado cuestionario para que nos brinde una imagen más amplia de la investigación. Carrasco (2017), nos manifiesta que la manera más objetiva de recolectar información es la encuesta.

Para validar el trabajo de investigación se utilizó el juicio de tres personas idóneas y capacitadas en el tema, los cuales revisaron los instrumentos de las fichas de registro de datos.

3.5. Procedimientos

Se contactó con los propietarios o las personas encargadas que están alquilando parte de las viviendas a terceras personas o familias, a continuación, se

les explicó sobre la realización de una investigación académica y que necesitábamos levantar información de primera fuente.

Se solicitó por tanto a las personas que nos permita aplicarles el cuestionario. Con dicha información se logró crear una base de datos consolidada la cual fue trasladada al software SPSS versión 25 para el análisis respectivo.

3.6. Métodos de análisis de datos

La realización del estudio de datos se dio de dos maneras, análisis estadístico descriptivo y análisis estadístico inferencial usando tablas de frecuencia y medidas de tendencia central para el primero, posteriormente para ejecutar el segundo nivel se realizó previamente una prueba de normalidad, donde la información no seguía una distribución normal por lo que se usó la prueba no paramétrica de Spearman, seguidamente se concluyó con la comprobación de las hipótesis.

3.7. Aspectos Éticos

La información y resultados presentados a lo largo del presente trabajo de investigación son veraces, auténticos y confiables por lo que cumplen con los valores éticos, morales y profesionales, así como, con los principios establecidos de originalidad las cuales no fueron manipuladas, ni se alteraron los datos para obtener resultados deseados.

IV. RESULTADOS

Tabla de variable 1

Tabla 1:

Nivel de informalidad en el régimen de primera categoría-San Juan de Lurigancho 2021.

| Nivel | Propietarios | % |
|-------|--------------|------|
| Bajo | 11 | 11% |
| Medio | 69 | 69% |
| Alto | 20 | 20% |
| Total | 100 | 100% |

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

Interpretación:

En el presente resultado se utilizó el instrumento de la encuesta, el cual se aplicó a 100 propietarios que arriendan sus inmuebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, donde se aprecia que la mayoría (69%) de propietarios consideran que la informalidad en el régimen de primera categoría es de nivel medio.

Tabla de variable 2

Tabla 2:

Nivel de evasión tributaria en el régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho 2021.

| Nivel | Propietarios | % |
|-------|--------------|------|
| Bajo | 24 | 24% |
| Medio | 76 | 76% |
| Alto | 0 | 0% |
| Total | 100 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla N° 2 La mayoría (76%) de propietarios que arriendan su inmueble en el distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2021, manifiestan la evasión tributaria de primera categoría; la renta se encuentra en un nivel medio, es decir que la gran mayoría de arrendadores evaden impuestos.

Tabla 3:

Correlación entre la dimensión economía de los contribuyentes y la evasión tributaria del régimen de primera categoría en SJL-2021.

| | | | | Evasión Tributaria | Economía |
|--------------|-----------------------|--------------------------|----|-----------------------|----------|
| Rho Spearman | de Evasión Tributaria | Coefficiente correlación | de | 1.000 | ,844** |
| | | Sig. (bilateral) | | | 0.000 |
| | | N | | 100 | 100 |
| | Economía | Coefficiente correlación | de | ,844** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | | 0.000 | |
| | | N | | 100 | 100 |

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

Interpretación:

En la tabla N° 3 el valor de P es menor a 0.05 por lo tanto, existe relación entre la dimensión economía y la evasión tributaria del régimen de primera categoría en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, asimismo el coeficiente de correlación fue de 0.844, esto indica la relación positiva y alta entre ambas dimensiones.

Tabla 4:

Correlación entre la dimensión sistema financiero y la evasión tributaria del régimen de primera categoría en SJL-2021.

| | | | Evasión Tributaria | Sistema financiero |
|-----------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Rho Spearman | de Evasión Tributaria | Coefficiente de correlación | 1.000 | ,541** |
| | | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | | N | 100 | 100 |
| | Sistema financiero | Coefficiente de correlación | ,541** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | | N | 100 | 100 |

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

Interpretación:

En la tabla N° 4 el valor de P es menor a 0.05 por lo tanto, existe relación entre la dimensión sistema financiero y la evasión tributaria del régimen de primera categoría en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, asimismo el coeficiente de correlación fue de 0.541 lo cual indica que la relación es positiva moderada.

Objetivos generales

H1: Existe relación entre la informalidad y la evasión tributaria del régimen de primera categoría-SJL 2021

Tabla 5:

Correlación entre la informalidad y la evasión tributaria del régimen de primera categoría-San Juan de Lurigancho 2021

| | | Informalidad | Evasión Tributaria |
|--------------------|-----------------------------|--------------|--------------------|
| Rho de Spearman | de Informalidad | 1.000 | ,845** |
| | Coefficiente de correlación | | |
| | Sig. (bilateral) | | 0.000 |
| | N | 100 | 100 |
| Evasión Tributaria | Coefficiente de correlación | ,845** | 1.000 |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 | |
| | N | 100 | 100 |

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

Interpretación:

En la tabla N° 5 el valor de P es menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y de esta manera se determina que existe relación entre la informalidad y la evasión tributaria del régimen de primera categoría en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Además, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.845, lo cual indica que la relación es positiva muy alta.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación tiene como finalidad mostrar como la informalidad incide en la evasión tributaria de renta de primera categoría en el distrito de San Juan de Lurigancho, así como también observar la relación de estas dos variables y las ventajas tanto para los propietarios de predios que dan en alquiler su vivienda, como para el bien común de los ciudadanos que viven en el distrito, el cual tiene una población con más de un millón de habitantes y la colaboración de los ciudadanos es trascendental, por ello se presentan las siguientes discusiones.

La tabla N° 01 muestra que la mayoría (69%) de propietarios consideran que es de nivel medio la informalidad sobre la renta de primera categoría, donde los propietarios manifestaron que no entregan un comprobante de pago por rentas de primera categoría (Recibo de arrendamiento – formulario N° 1683) al inquilino por dicho concepto, este comprobante te brinda después de hacer la declaración y el pago del impuesto. Los propietarios manifestaron que arriendan sus predios de manera ocasional debido a que son pocos los inquilinos que le solicitan el documento adecuado ya que muchos se conforman con una boleta simple e incluso solo quedan en términos verbales debido a que el monto por una habitación para vivienda promedia desde 100 – 350 soles dependiendo de diversos factores (ubicación del inmueble, tamaño de la habitación, baño compartido o personal, acabados, en que piso se ubica) por lo tanto lo consideran poco relevante, por otro lado los arrendatarios que tienen negocio como persona jurídica son los más interesados en este aspecto ya que con dicho comprobante pueden deducir sus gastos para pagar menos impuesto a la administración tributaria.

De la misma manera se evidenció en la tabla N° 02 que la mayoría (76%) de propietarios que arriendan su inmueble en el distrito de San Juan de Lurigancho en el año 2021, consideran que es de nivel medio debido a que la evasión de primera categoría se da por parte de los propietarios ; ellos expresaron que cada vez más propietarios (vecinos) arriendan sus casas sin recibir alguna notificación por parte de una institución del estado, ya sea la SUNAT o municipalidad de San Juan de Lurigancho, de esta manera Surco (2019) en su tesis reporta que SUNAT debe generar confianza con los contribuyentes, pues el 89% de entrevistados nunca ha ingresado a su portal para informarse sobre el pago de los impuestos, por lo mismo

se refleja el desinterés de los ciudadanos y la falta de fiscalización por parte del estado para poner medidas regulatorias y que toda la población aporte para sostener los gastos públicos buscando una mayor eficiencia de la economía y suavizar las crisis que puede presentar un país.

Como se observa en la tabla N° 03 el valor de P es menor a 0.05 por lo tanto, existe relación entre la dimensión economía y la evasión tributaria del régimen de primera categoría en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, asimismo el coeficiente de correlación fue de 0.844 lo cual indica que la relación es positiva muy alta, esto significa que si los propietarios presentan pocos ingresos recaudados por los arriendos de sus inmuebles no se preocupan en formalizarse y pagar su impuesto de renta de primera categoría, ya sea porque en muchos casos solo alquilan un porcentaje de sus casas (algunas habitaciones) y perciben pocos ingresos o no tienen una buena concientización tributaria; además el 59% de propietarios manifiesta que es regular que la evasión tributaria se vea afectada por la economía de los contribuyentes, sin embargo los tributos deben verse como un ahorro para que un país tenga efectos saludables. El Banco Central de Reserva del Perú estima que los ingresos del gobierno general suman en mayor proporción debido a la recaudación del impuesto general a las ventas (IGV) y del impuesto a la renta (IR), de las cuales según SUNAT el 86,9% de estos ingresos se recaudan en lima debido a que la mayoría de empresas se registran en la capital y a la ocupación de más de un tercio de la PEA que se encuentra aquí, empero el Fondo de Compensación Municipal promueve la inversión en las 1831 municipalidades del país transfiriendo de manera íntegra según Decreto Supremo N° 06-94-EF. Asimismo un propietario de San Juan de Lurigancho ve las obras reflejadas en su distrito y lamentablemente se observa déficit en las mejorías, muy a parte de la limpieza pública, mejoras, mantenimiento de parques y jardines y la seguridad ciudadana que se costean por los arbitrios e impuestos prediales de cada distrito; la cual genera que evadan sus impuestos del régimen de primera categoría porque no lo ven trascendental, además según lo fundamentado por Aznaran, J. y Sánchez, L (2011) quienes sostienen que en el Perú no cuenta con una cultura de tributos.

De la misma manera se evidencio correlación de la dimensión del sistema financiero con la variable evasión tributaria es positiva moderada, no obstante, guardan una baja relación (0.541) debido a que una entidad del sistema financiero puede acceder a la información del flujo de ingreso de un informal y otorgar un crédito, el cual debería ser una de las mayores ventajas para las personas formales. Asimismo se demostró que el 87% de propietarios que trabajan con el sistema financiero presenta un nivel medio en la evasión tributaria, estos resultados muestran que los propietarios de inmuebles no tienen tanto problema para solicitar créditos de entidades bancarias y que estos lo aprueben a pesar que evaden el pago del impuesto de régimen de primera categoría, debido a que el banco les solicita los contratos de alquiler firmados para verificar los ingresos que se obtiene por dicho concepto, además de tener un buen score crediticio, el sistema financiero da facilidades para que accedan al préstamo, sin embargo las tasas de intereses son mucho más elevadas que si accediera a un préstamo una persona que declara en régimen de primera categoría.

Para determinar que existe relación entre la informalidad y la evasión tributaria del régimen de primera categoría-SJL 2021 se realizó la prueba de Spearman donde el resultado muestra que se rechaza la hipótesis nula, por ende, se acepta la hipótesis alternativa general. En la tabla N° 05 muestra un coeficiente de correlación de 0.845, lo cual indica que la relación es positiva alta, en otras palabras, se evidencia que la informalidad y la evasión tributaria consiguen tener una relación, donde la informalidad incide en la evasión tributaria. Lo fundamentado se puede corroborar gracias a Surco (2020), Indica en su análisis llamado "La Informalidad y la evasión del impuesto a la renta de primera categoría en la urbanización San Carlos distrito de San Juan de Lurigancho de Lima Metropolitana, periodo 2017 - 2019" pudo determinar que las variables antes mencionadas siguen una correlación positiva alta y significativa (0.885), por lo tanto, notamos que hay poca diferencia en la correlación de estas dos investigaciones. Por lo mismo mientras haya informalidad en nuestro país también habrá evasión tributaria y esto es una situación preocupante ya sea por falta de difusión del uso de los recursos provenientes de los tributos, falta de conciencia tributaria, corrupción o porque no hay evidencia de sanciones para las personas que alquilan sus predios, tal es el

caso para Rodríguez (2018), en su tesis titulada “La evasión tributaria y sus efectos en los recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Parobamba 2016” donde menciona que 96% de los contribuyentes han declarado que no han sido sancionados por el incumplimiento de sus pagos y tampoco conocen ninguna sanción que haya promovido la municipalidad para los que no pagan sus tributos municipales.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento promueve el desarrollo inmobiliario y la vivienda formal para las familias de bajos recursos económicos y puedan acceder a una casa propia a través del programa techo propio; el cual pide como requisito que los ingresos familiares mensuales no excedan los S/. 3715 nuevos soles, además de tener carga familiar como por ejemplo hijos menores de edad y no contar con una propiedad a su nombre registrada en SUNARP. Brindando así un Bono Familiar Habitacional de S/. 38,500 nuevos soles para este año, el cual es un subsidio directo que otorga el estado a una familia de forma gratuita, (el cual no se devuelve) para la compra de una vivienda. Asimismo, estamos de acuerdo que el estado promueva estos beneficios ya que hay un déficit habitacional en nuestro país, sin embargo, las familias deben aprobar el crédito bancario el cual es una de las barreras más difíciles de sobrepasar muchas veces porque se dedican a la actividad informal, perdiendo así una gran oportunidad.

VI. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos, se concluye que:

1. El nivel de incidencia de la informalidad en el régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho – 2021 se encuentra en un nivel medio, por lo que se concluye que los propietarios no se formalizan debido a que los mismos inquilinos no exigen un recibo de arrendamiento formal, muy de lo contrario, los arrendatarios que tienen un negocio y que se encuentren en otro régimen diferente al Nuevo RUS si lo solicitan para poder deducir sus gastos y pagar sus impuestos, incluso son ellos mismos los que ayudan a realizar los trámites para que el propietario pueda brindarle el formulario N° 1683 cada mes.
2. El nivel de repercusión de la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho – 2021 se encuentra en un nivel medio, debido a que un gran porcentaje de propietarios de viviendas reflejan el desinterés que tienen para formalizarse; el impuesto denominado de primera categoría se debe pagar de manera puntual y oportuna. La falta de fiscalización por parte del estado favorece a la actividad informal se deben poner medidas regulatorias.
3. Además, se finaliza con la demostración de la prueba correlacional eficaz y elevada entre la economía y la evasión tributaria. También el nivel de incidencia de la economía de los contribuyentes se encuentra en un nivel medio con respecto a la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho – 2021; concluyendo que los propietarios no necesariamente evaden impuestos por los bajos o altos ingresos que generan, ya que hay viviendas que sus únicos ingresos son los alquileres y no se formalizan y también hay otras viviendas que solo arriendan una o dos habitaciones del total de su casa, empero esta situación no es decisivo para que los propietarios tomen conciencia tributaria.
4. Igualmente existe una correlación positiva moderada del sistema financiero y evasión tributaria, por lo que se relaciona con los préstamos bancarios y la informalidad, actualmente las entidades bancarias supervisadas por la SBS

ofrecen préstamos online sin papeleos ni trámites, pues priorizan que las personas naturales tengan un buen score crediticio dentro del sistema sin importar si son formales o informales. Sin embargo al solicitar préstamos de grandes cantidades sí solicitan documentos tales como: los contratos de arrendamiento, título de propiedad, impuestos prediales al día, actualización catastral, DNI de los propietarios y encontrarse bien en el sistema financiero; por lo tanto concluimos que para solicitar préstamos grandes hoy en día las entidades bancarias no necesariamente exigen ser formal con el impuesto a la renta de primera categoría, pero sí con los impuestos municipales ya que en la mayoría de casos hipotecan la vivienda.

5. Entre las variables informalidad y evasión tributaria del régimen de primera categoría existe una relación positiva alta, por lo que en términos de tendencia quiere decir que a mayor informalidad mayor evasión tributaria habrá por parte de los propietarios, sobre todo cuando en el distrito de San Juan de Lurigancho hay viviendas que en momento de necesidad deciden poner en alquiler su predio. En el distrito en mención no se ven procedimientos de fiscalizaciones eficientes ni sanciones drásticas para que los propietarios de predios que alquilan su vivienda se concienticen y decidan formalizarse para cumplir como ciudadano según el artículo 67° del capítulo X de la ley del impuesto a la renta el cual nos indica quienes son los responsables obligados a pagar el impuesto.

VII. RECOMENDACIONES

Se sugiere que el estado promueva campañas de concientización tributaria con énfasis en la tributación de renta de primera categoría para lograr una mejor recaudación, asimismo mejorar la imagen de transparencia en la realización de obras públicas para que el ciudadano pueda ver la inversión de sus impuestos.

Se recomienda difundir que debe pagarse solo el 5% del monto del alquiler cada mes, ya que muchos propietarios no tenían conocimiento de ello.

Se sugiere dar a conocer con mayor exactitud los beneficios que tendrían los propietarios para que se inclinen por la formalización, a través de videos en tik tok, kwai y similares para que la información llegue a más ciudadanos.

Se recomienda que el estado y las entidades del sistema financiero incentiven la formalización en este tipo de régimen, ofreciendo tasas de interés más bajas, para así poder contribuir con la recaudación tributaria y a la vez captar más clientes por parte de las entidades bancarias.

Se recomienda analizar los resultados de la presente investigación para identificar las debilidades que los propietarios de viviendas consideren que existe en la SUNAT, y puedan buscar la mejor alternativa para lograr realizar una buena concientización tributaria que beneficie al estado y por ende a todos los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Aguirre, A., & Olivia, S. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes, ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - Año 2013*. Trujillo. Obtenido de https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1&q=silva+2013+La+econom%C3%ADa+informal&oq=silva+2013+La+econom%C3%ADa+informa
- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*. Cataluña. doi: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=154684>
- Arias, R. (2010). *Ensayos sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos*. Universidad Nacional de la Plata, Cordoba. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5
- Bravo, J. (2017). Sistema Tributario Peruano: Situación actual y perspectivas. (PUCP, Ed.) *Derecho & Sociedad* 27. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17163/17452>
- Briefing, A. I. (2018). Taxation of the informal sector. *Actionaid*, 1 - 2. Obtenido de https://actionaid.org/sites/default/files/publications/informal_sector_taxes.pdf
- Caldera, J., & Ovidio, R. (2015). Políticas de información en los servicios de documentación en las empresas televisivas. *Información, cultura y sociedad* (32), 109-124.
- Cárdenas, M., & Rozo, S. (2009). Informalidad empresarial en Colombia: problemas y soluciones. *Desarrollo & Sociedad* (211 - 243), 214. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n63/n63a06.pdf>

Choy, E. (2011). La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú. *QUIPUKAMAYOC*, 18(35), 11-15. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805/6026>

Dávila, J., & Guerrero, C. (2017). *Factores que se relacionan con la informalidad de rentas de primera categoría en el sector La Planicie-Morales, periodo 2016*. Lima: Universidad Peruana la Unión. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/671>

De la Roca, J., & Hernández, M. (2004). Evasión tributaria e informalidad en el Perú; una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo. *GRADE*, 10. Obtenido de <http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/evasion-tributariaeinformalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoquedediscrepancias-en-el-consumo.pdf>

De la Roca, J., & Hernández, M. (2004). Evasión tributaria e informalidad en el Perú; una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo. *GRADE*. Obtenido de <http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/evasion-tributariaeinformalidad-en-el-peru-una-aproximacion-a-partir-del-enfoquedediscrepancias-en-el-consumo.pdf>

Gavelan, J. (2005). Costos de Importación. *QUIPUKAMAYOC*, 117-124.

Hanco, B. (2015). *Informalidad Tributaria de las Pymes de Espectáculos Públicos no deportivos y su incidencia en la recaudación de impuestos en el Distrito de San Juan de Miraflores Año 2014*. Lima. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1576/hanco_pbi.pdf;jsessionid=9CE270267F22F7B2E37EB1B8928285DC?sequence=1

Hanco, B. (2015). *Informalidad Tributaria de las Pymes de Espectáculos Públicos no deportivos y su incidencia en la recaudación de impuestos en el Distrito de*

San Juan de Miraflores Año 2014. Lima. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/157/hancco_pbi.pdf;jsessionid=9CE270267F22F7B2E37EB1B8928285DC?sequence=1

Hernández, L., & Sotelo, E. (2009). La informalidad y la tributación: Problema del Estado o de los contribuyentes. *Themis 57 Revista de Derecho*, 45 - 67. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/399260>

INEI. (2015). Lima.

Lovón, D. (2013). Bancarización e inclusión financiera. *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/imprensa/bancarizacion-e-inclusion-financiera-35760-noticia/>

Mamani. (2009). *el objetivo es evaluar la incidencia de la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría por alquiler de locales comerciales a los comerciantes del sector 13 del catastro*

urbano y sus factores en la recaudación del impuesto de la ciudad. Puno. Mamani, M. (2016). *Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de Desaguadero, periodo 2015*. Puno. Obtenido de [http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2779/Mamani_Yucra_Mari I u.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2779/Mamani_Yucra_Mari%20I%20u.pdf?sequence=1&isAllowed=y) 49

Medina, D. (2011). Bancarización en Milagro: Utilización de servicios electrónicos. *Revista Ciencia UNEMI*. Obtenido de [http://www.DialnetBancarizacionEnMilagro-5210331%20\(3\).pdf](http://www.DialnetBancarizacionEnMilagro-5210331%20(3).pdf)

Miciuła, I., Kadłubek, M., y Stępień, P. (2020). Modern Methods of Business Valuation—Case Study and New Concepts. *Sustainability*, 12(7), 2699. <https://doi.org/10.3390/su12072699>

Montano, J. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014. *In Crescendo. Institucional* (7), 39 - 49. Obtenido de [www.DialnetCausasDeLaEvasionTributariaYSuEfectoEnLaEconomiaDe5607244%20\(2\).pdf](http://www.DialnetCausasDeLaEvasionTributariaYSuEfectoEnLaEconomiaDe5607244%20(2).pdf)

- Mostacero, D. (2017). La informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas. *Quipukamayok UNMSM*, 41-50. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14723/12949>
- Ogbonna, E. (2019). The uneasy alliance of organisational culture and equal opportunities for ethnic minority groups: A British example. *Human Resource Management Journal*, 29(3), 309-327. Obtenido de: <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12227>
- Olken, B., & Shingal, M. (2011). Informal Taxation. *American Economic Journal: Applied Economics*, 1 - 28. Obtenido de <https://economics.mit.edu/files/6398>
- Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. (U. P. Salesiana, Ed.) *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 6(12), 181-198. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5045/504551172004/html/index.html>
- Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. (U. P. Salesiana, Ed.) *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 6(12), 181-198. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5045/504551172004/html/index.html>
- Pérez, C. (2018). *Definiciones y repercusiones de la Informalidad*. Documento de trabajo, ADEX, Lima. Obtenido de <http://www.cien.adexperu.org.pe/wpcontent/uploads/2018/07/Definiciones-yRepercusiones-de-la-InformalidadDT-2018-01.pdf>
- Pires, M. L., y Nunes, F. (2018). The mediating role of virtuousness in human resource management and job outcomes. *Revista de Administração de Empresas*, 58(4), 380-392. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/s0034-759020180404>

- Pinargote, A., & Quiñonez, M. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Revista Científica de las Ciencias*, 4(3), 294-312. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6560186>
- Potkanova, T., y Durisova, M. (2017). Specificities Identification of Value Management of Companies Providing Transport Services. *Procedia engineering*, 192, 725-730. Obtenido de: <https://doi.org/10.1016/j.proeng.2017.06.125>
- Ramírez, A., & Sánchez, R. (2019). *La evasión tributaria y el sector informal. Su incidencia en la Sociedad*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/evasion-tributaria-informal.html>
- Rivera, J., & Ingrid, S. (2012). *Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón del Milagro. Milagro - Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/349>
- Rodríguez, J. (2011). *Cultura Tributaria*. Asunción: Servicios Gráficos SV. Obtenido de <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Salinas. (2018). El Impuesto a la Renta y su influencia en la Recaudación de la Renta de Primera Categoría en el Perú, 2015-2017. (U. C. Chimbote, Ed.) 50 Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/9269>
- Salinas, A. (2004). *Métodos de muestreo (Vol. VII)*. México. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/402/40270120.pdf>
- Tafur, C. (2008). Bancarización; una aproximación al caso colombiano a la luz de América Latina. *Estudios Gerenciales*, 13 - 37. Obtenido de <https://pdf.sciencedirectassets.com/287546/1>
- Turpo. (2019). *El Impuesto a la Renta y su influencia en la Recaudación de la Renta de Primera Categoría en el Perú, 2015-2017*. Juliaca.

Villanueva. (2013). *Factores tributarios causantes de la informalidad del sector de Comercialización de Lubricantes Automotriz en Lima Metropolitana*. Lima.

Yañez, G. (2013). Proyectos de inversión y "La Teoría de la Rentabilidad". *Rankia*.

Yañez, J. (s.f.). *Evasión Tributaria: Atentado a la equidad*. Obtenido de <https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/3987>


ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|--------------|--|---|--------------------|------------------------------|--|
| Informalidad | Según CIEN (2018) Es toda empresa no constituida en sociedad y cuyos trabajadores no gozan de beneficios laborales. ... La informalidad prevalece cuando los costos de formalizarse (tributarios, laborales, tarifas, trámites, permisos, etc.) son mayores a los servicios ofrecidos por el Estado... | Para cuantificar a las personas que realizan sus actividades empresariales en el sector informal realizaremos un cuestionario para que luego sea procesado mediante el SPSS v 24 para definir la relación entre las variables de estudio. | Economía | Comprobantes de pago | Escala de Likert Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5 ordinal |
| | | | | Pago de impuestos | |
| | | | | Actividades de trabajo | |
| | | | Sistema financiero | Acceso a préstamos bancarios | |
| | | | | Tasa de intereses | |
| | | | | ahorros | |

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|--------------------------|---|---|--------------------------------------|--|--|
| Evasión tributaria | Montano (2016), señala que la evasión tributaria no sólo significa generalmente una pérdida de ingresos tributarios con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del Sistema Tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos. | Será medido a través de un cuestionario a diferentes propietarios de predios que alquilen habitaciones, locales o cualquier espacio | Ausencia de fiscalización tributaria | Visitas de fiscalización de la SUNAT | Escala de Likert Nunca = 1 Casi nunca = 2 A veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5 Ordinal |
| | | | | Seguimiento y control a los contribuyentes | |
| | | | | Factores políticos | |
| | | | Capacidad contributiva | Capacidad de pago | |
| | | | | Índice de pobreza | |
| | | | Incumplimiento tributario | Sanciones | |
| Declaración de impuestos | | | | | |

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

|  | Nombre: _____ Domicilio: _____ Edad: _____ | | VALORES DE ESCALA | | | | |
|---|--|--|-------------------|--------------|---------|------------|-------|
| | | | SIEMPRE | CASI SIEMPRE | A VECES | CASI NUNCA | NUNCA |
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | |
| DIMENSIONES | Nº | INDICADORES | | | | | |
| Economía | Comprobantes de pago | | | | | | |
| | 1 | ¿Usted entrega un comprobante de pago formal por el arrendamiento? | | | | | |
| | 2 | ¿Le exigen que entregue un comprobante de pago por el arrendamiento? | | | | | |
| | Pago de impuestos | | | | | | |
| | 3 | ¿Considera que debería pagar impuesto por renta de primera categoría? | | | | | |
| | 4 | ¿Desearía usted recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento? | | | | | |
| | 5 | ¿Considera que la tasa del impuesto a la renta de primera categoría es el adecuado para que decida formalizarse? | | | | | |
| Sistema financiero | Actividades de trabajo | | | | | | |
| | 6 | ¿Usted cuenta con otros ingresos adicionales a parte del concepto de alquiler? | | | | | |
| | 7 | ¿Usualmente sus otros ingresos son formales? | | | | | |
| Sistema financiero | Acceso a préstamos bancarios | | | | | | |
| | 8 | ¿Obtiene préstamos bancarios a base de sus alquileres? | | | | | |
| | Tasa de intereses | | | | | | |
| Sistema financiero | 9 | ¿Considera que los bancos le imponen tasas muy altas por el hecho de ser informal? | | | | | |
| | Ahorros | | | | | | |
| | 10 | ¿Por el concepto de alquiler, usted mantiene ahorros? | | | | | |
| Ausencia de fiscalización tributaria | Visitas de fiscalización de la SUNAT | | | | | | |
| | 11 | ¿SUNAT viene a fiscalizar su domicilio? | | | | | |
| | 12 | ¿Cree usted que, si SUNAT fiscalizara constantemente, los arrendatarios se formalizarían? | | | | | |
| | 13 | ¿Paga su impuesto predial dentro de la fecha establecida? | | | | | |
| | Seguimiento y control a los contribuyentes | | | | | | |
| | 14 | ¿Conoce los beneficios de pagar su impuesto de primera categoría? | | | | | |
| | 15 | ¿Considera usted que tiene desventajas el ser informal? | | | | | |
| | 16 | ¿Sus inquilinos son familiares? | | | | | |
| Ausencia de fiscalización tributaria | Factores políticos | | | | | | |
| | 17 | ¿SUNAT le ha notificado de alguna manera sobre el incumplimiento de sus impuestos de primera categoría? | | | | | |
| | 18 | ¿Considera usted que SUNAT hace bien su trabajo como ente recaudador y fiscalizador? | | | | | |
| Capacidad contributiva | Capacidad de pago | | | | | | |
| | 19 | ¿Lo recaudado por los alquileres le alcanza para pagar sus obligaciones? | | | | | |
| Capacidad contributiva | Índice de pobreza | | | | | | |
| | 20 | ¿Considera usted que mantiene un mejor estilo de vida a razón de los alquileres que brinda? | | | | | |
| Incumplimiento tributario | Sanciones | | | | | | |
| | 21 | ¿Las sanciones intervienen en su decisión para pagar la renta de primera categoría? | | | | | |
| | Declaración de impuestos | | | | | | |
| Incumplimiento tributario | 22 | ¿Tiene conocimiento cual es el monto que debería pagar de impuesto por renta de primera categoría? | | | | | |
| | 23 | ¿Considera usted que para declarar sus impuestos debe contratar un contador? | | | | | |

Anexo 3: Ficha de validación de contenido del instrumento

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

| | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|--|
| Apellidos y nombres del especialista | Cargo e institución donde labora | Nombre del instrumento | Autor(a) del instrumento |
| Lescano Tello Asunción | Docente de Metodología | Cuestionario sobre INFORMALIDAD | Ponseca Cano, Nadina Alejandra Suica Ramos, Ana María |
| Título del estudio: La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho-2021 | | | |

ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | OPCIONES DE RESPUESTA | CLARIDAD | | | OBJETIVIDAD | | | ACTUALIDAD | | | ORGANIZACIÓN | | | SUFICIENCIA | | | INTENCIONALIDAD | | | CONSISTENCIA | | | COHERENCIA | | | METODOLOGÍA | | |
|--------------|----------------------|------------------------------|---|---|----------|---|---|-------------|---|---|------------|---|---|--------------|---|---|-------------|---|---|-----------------|---|---|--------------|---|---|------------|---|---|-------------|---|---|
| | | | | | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B |
| Informalidad | Economía | Comprobantes de pago | ¿Usted entrega un comprobante de pago formal por el arrendamiento? | Siempre (5) Casi siempre (4) A Veces (3) Casi Nunca (2) Nunca (1) | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Le exigen que entregue un comprobante de pago por el arrendamiento? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | Pago de impuestos | ¿Considera que debería pagar impuesto por renta de primera categoría? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Desearía usted recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | Actividades de trabajo | ¿Usted cuenta con otros ingresos adicionales a parte del concepto de alquiler? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Usualmente sus otros ingresos son formales? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | Sistema financiero | Acceso a préstamos bancarios | ¿Obtiene préstamos bancarios a base de sus alquileres? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | Tasa de interés | ¿Considera que los bancos le imponen tasas muy altas por el hecho de ser informal? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | Ahorros | ¿Por el concepto de alquiler, usted mantiene ahorros? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | Beneficios laborales | Seguro de Salud | ¿Considera usted que es necesario contar con algún tipo de seguro facultativo? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |

Leyenda:


M: Malo

R: Regular

B: Bueno

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

| | |
|---|--|
| X | Procede su aplicación. |
| | Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan. |
| | No procede su aplicación. |

| | | | |
|--------------------|----------|---|-----------|
| Chepén 15 /07/2021 | 18146032 |  | 949275058 |
| Lugar y fecha | DNI. Nº | Firma y sello del experto | Teléfono |


FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO:

| | | | |
|---|--|----------------------|------------|
| NOMBRE DE INSTRUMENTO | CUESTIONARIO DE INFORMALIDAD | | |
| OBJETIVO DEL INSTRUMENTO | DETERMINAR LA INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD | | |
| APLICADO A LA MUESTRA PARTICIPANTE | LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO | | |
| NOMBRE Y APELLIDO DEL EXPERTO | LEZCANO TELLO Asunción | DNI N° | 18146032 |
| TÍTULO PROFESIONAL | CONTADOR PÚBLICO | CELULAR | 949275058 |
| GRADO ACADÉMICO | MAGISTER | | |
| FIRMA |  | LUGAR Y FECHA | 15/07/2021 |

Leyenda: M: Malo R: Regular B: Bueno

| | |
|---|--|
| X | Procede su aplicación. |
| | Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan. |
| | No procede su aplicación. |

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

| | | | |
|-----------------------|----------|---|-----------|
| Chepén 15 / 07 / 2021 | 18146032 |  | 949275058 |
| Lugar y fecha | DNI. N° | Firma y sello del experto | Teléfono |


FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO

| | | | |
|---|--|----------------------|-------------------|
| NOMBRE DE INSTRUMENTO | CUESTIONARIO DE EVASION TRIBUATRIA | | |
| OBJETIVO DEL INSTRUMENTO | DETERMINAR LA INCIDENCIA CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA | | |
| APLICADO A LA MUESTRA PARTICIPANTE | CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO | | |
| NOMBRE Y APELLIDO DEL EXPERTO | Lescano Tello Asunción | DNI N° | 18146032 |
| TÍTULO PROFESIONAL | CONTADOR PÚBLICO | CELULAR | 949275058 |
| GRADO ACADÉMICO | MAGISTER | | |
| FIRMA |  | LUGAR Y FECHA | Chepén 15/07/2021 |

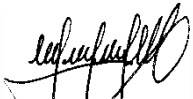
Leyenda: M: Malo R: Regular B: Bueno

| | |
|---|--|
| X | Procede su aplicación. |
| | Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan. |
| | No procede su aplicación. |

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

| | | | |
|--------------------|----------|---|-----------|
| Chepén, 17/07/2021 | 17926541 |  | 937235236 |
| Lugar y fecha | DNI. N° | Firma y sello del experto | Teléfono |

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO:

| | | | |
|---|--|----------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE INSTRUMENTO | CUESTIONARIO DE INFORMALIDAD | | |
| OBJETIVO DEL INSTRUMENTO | DETERMINAR LA INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD | | |
| APLICADO A LA MUESTRA PARTICIPANTE | LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO | | |
| NOMBRE Y APELLIDO DEL EXPERTO | FLORES LEZAMA MARILÚ TRINIDAD | DNI N° | 17926541 |
| TÍTULO PROFESIONAL | Licenciada en Educación | CELULAR | 937235236 |
| DIRECCIÓN DOMICILIARIA | Urb. Santa María | | |
| GRADO ACADÉMICO | Magister | | |
| FIRMA |  | LUGAR Y FECHA | Chepén, 17 de julio de 2021 |

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

| | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------------|--|
| Apellidos y nombres del especialista | Cargo e institución donde labora | Nombre del instrumento | Autor(a) del instrumento |
| Flores Lezama Marilú | Docente de Metodología | Cuestionario sobre EVASIÓN TRIBUTARIA | Ponseca Cano, Nadina Alejandra Suica Ramos, Ana María |
| Título del estudio: La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho-2021 | | | |

ASPECTOS

DEVALIDACIÓN:


| | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | OPCIONES DE RESPUESTA | CLARIDAD | | | OBJETIVIDAD | | | ACTUALIDAD | | | ORGANIZACIÓN | | | SUFICIENCIA | | | INTENCIONALIDAD | | | CONSISTENCIA | | | COHERENCIA | | | METODOLOGÍA | | |
|---------------------------|--------------------------------------|--|---|---|----------|---|---|-------------|---|---|------------|---|---|--------------|---|---|-------------|---|---|-----------------|---|---|--------------|---|---|------------|---|---|-------------|---|---|
| | | | | | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B |
| Evasión tributaria | Ausencia de fiscalización tributaria | Visitas de Fiscalización de la SUNAT | ¿SUNAT viene a fiscalizar su domicilio? | Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1) | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Cree usted que, si SUNAT fiscalizara constantemente, los arrendatarios se formalizarían? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Paga su impuesto predial dentro de la fecha establecida? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | Seguimiento y control a los contribuyentes | ¿Conoce los beneficios de pagar su impuesto de primera categoría? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Considera usted que tiene desventajas el ser informal? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Sus inquilinos son familiares | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | Factores políticos | ¿SUNAT le ha notificado sobre el incumplimiento de sus impuestos de primera categoría? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Considera usted que SUNAT hace bien su trabajo como ente recaudador y fiscalizador? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | Capacidad contributiva | Capacidad de pago | ¿Lo recaudado por los alquileres le alcanza para pagar sus obligaciones? | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | |
| | | Índice de pobreza | ¿Considera usted que mantiene un mejor estilo de vida a razón de los alquileres que brinda? | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | |
| Incumplimiento tributario | Sanciones | ¿Las sanciones intervienen en su decisión para pagar la renta de primera categoría? | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | | |
| | Declaración de impuestos | ¿Tiene conocimiento cual es el monto que debería pagar de impuesto por renta de primera categoría? | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | | |
| | | ¿Considera usted que para declarar sus impuestos debe contratar un contador? | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | | | |

Legenda:

M: Malo R: Regular B: Bueno

| | |
|---|--|
| X | Procede su aplicación. |
| | Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan. |
| | No procede su aplicación. |

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

| | | | |
|--------------------|----------|---|-----------|
| Chepén, 16/07/2021 | 17926541 |  | 937235236 |
| Lugar y fecha | DNI. N° | Firma y sello del experto | Teléfono |

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO:

| | | | |
|---|--|----------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE INSTRUMENTO | CUESTIONARIO DE EVASION TRIBUTARIA | | |
| OBJETIVO DEL INSTRUMENTO | DETERMINAR LA INCIDENCIA CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA | | |
| APLICADO A LA MUESTRA PARTICIPANTE | CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO | | |
| NOMBRE Y APELLIDO DEL EXPERTO | FLORES LEZAMA MARILÚ TRINIDAD | DNI N° | 17926541 |
| TÍTULO PROFESIONAL | Licenciada en Educación | CELULAR | 93723526 |
| DIRECCIÓN DOMICILIARIA | Urb. Santa María Trujillo | | |
| GRADO ACADÉMICO | Magister | | |
| FIRMA |  | LUGAR Y FECHA | Chepén, 17 de julio de 2021 |

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS

DATOS GENERALES:

| | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|--|
| Apellidos y nombres del especialista | Cargo e institución donde labora | Nombre del instrumento | Autor(a) del instrumento |
| Lescano Llaulli, Patricia Marlene | Docente de Metodología | Cuestionario sobre INFORMALIDAD | Ponseca Cano, Nadina Alejandra Suica Ramos, Ana María |
| Título del estudio: La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho-2021 | | | |


ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

| | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | OPCIONES DE RESPUESTA | CLARIDAD | | | OBJETIVIDAD | | | ACTUALIDAD | | | ORGANIZACIÓN | | | SUFICIENCIA | | | INTENCIONALIDAD | | | CONSISTENCIA | | | COHERENCIA | | | METODOLOGÍA | | |
|--------------|--|------------------------------|--|---|----------|---|---|-------------|---|---|------------|---|---|--------------|---|---|-------------|---|---|-----------------|---|---|--------------|---|---|------------|---|---|-------------|---|---|
| | | | | | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B | M | R | B |
| Informalidad | Economía | Comprobantes de pago | ¿Usted entrega un comprobante de pago formal por el arrendamiento? | Siempre (5) Casi siempre (4) A Veces (3) Casi Nunca (2) Nunca (1) | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | |
| | | | ¿Le exigen que entregue un comprobante de pago por el arrendamiento? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |
| | | Pago de impuestos | ¿Considera que debería pagar impuesto por renta de primera categoría? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |
| | | | Desearía usted recibir información para saber cuánto debería pagar por los impuestos de arrendamiento | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |
| | | | ¿Considera que la tasa del impuesto a la renta de primera categoría es el adecuado para que decida formalizarse? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |
| | | Actividades de trabajo | ¿Usted cuenta con otros ingresos adicionales a parte del concepto de alquiler? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |
| | ¿Usualmente sus otros ingresos son formales? | | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | |
| | Sistema financiero | Acceso a préstamos bancarios | ¿Obtiene préstamos bancarios a base de sus alquileres? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |
| | | Tasa de interés | ¿Considera que los bancos le imponen tasas muy altas por el hecho de ser informal? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |
| | | Ahorros | ¿Por el concepto de alquiler, usted mantiene ahorros? | | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X | | | X |

Legenda: M: Malo R: Regular B: Bueno

| | |
|---|--|
| X | Procede su aplicación. |
| | Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan. |
| | No procede su aplicación. |

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

| | | | |
|-------------------|----------|---|-----------|
| Chepén 18/07/2021 | 18011622 |  | 949670727 |
| Lugar y fecha | DNI. Nº | Firma y sello del experto | Teléfono |

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO:

| | | | |
|---|--|----------------------|------------|
| NOMBRE DE INSTRUMENTO | CUESTIONARIO DE INFORMALIDAD | | |
| OBJETIVO DEL INSTRUMENTO | DETERMINAR LA INCIDENCIA DE LA INFORMALIDAD | | |
| APLICADO A LA MUESTRA PARTICIPANTE | LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO | | |
| NOMBRE Y APELLIDO DEL EXPERTO | LESCANO LLAULLI, Patricia Marlene | DNI N° | 18011622 |
| TÍTULO PROFESIONAL | Contador Público | CELULAR | 949670727 |
| GRADO ACADÉMICO | Magister | | |
| FIRMA |  | LUGAR Y FECHA | 18/07/2021 |

Leyenda: M: Malo R: Regular B: Bueno

| | |
|---|--|
| X | Procede su aplicación. |
| | Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan. |
| | No procede su aplicación. |

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

| | | | |
|------------------------|----------|--|-----------|
| Chepén 18 /07 /2021 | 18011622 |  | 949670727 |
| Lugar y fecha | DNI. N° | Firma y sello del experto | Teléfono |

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO:

| | | | |
|---|--|----------------------|------------|
| NOMBRE DE INSTRUMENTO | CUESTIONARIO DE EVASIÓN TRIBUTARIA | | |
| OBJETIVO DEL INSTRUMENTO | DETERMINAR LA INCIDENCIA CON LA EVASION TRIBUTARIA | | |
| APLICADO A LA MUESTRA PARTICIPANTE | CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO | | |
| NOMBRE Y APELLIDO DEL EXPERTO | LESCANO LLAULLI, PATRICIA MARLENE | DNI N° | 18011622 |
| TÍTULO PROFESIONAL | Contador Público | CELULAR | 949670727 |
| GRADO ACADÉMICO | Magister | | |
| FIRMA |  | LUGAR Y FECHA | 18/07/2021 |

Anexo 4: Prueba de normalidad

H0: Los datos siguen una distribución normal

H1: Los datos no siguen una distribución normal

Tabla

Pruebas de normalidad de los datos obtenidos por el instrumento

| Variable | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|--------------------|---------------------------------|-----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Informalidad | 0.140 | 100 | 0.000 |
| Evasión Tributaria | 0.106 | 100 | 0.008 |

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

Interpretación:

El valor de P es menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula H0, de esta manera se concluye que los datos no siguen una distribución normal. Se usará la prueba no paramétrica de Spearman.

Prueba de Spearman

H0: No existe relación entre la informalidad y la evasión tributaria del régimen de primera categoría-SJL 2021.

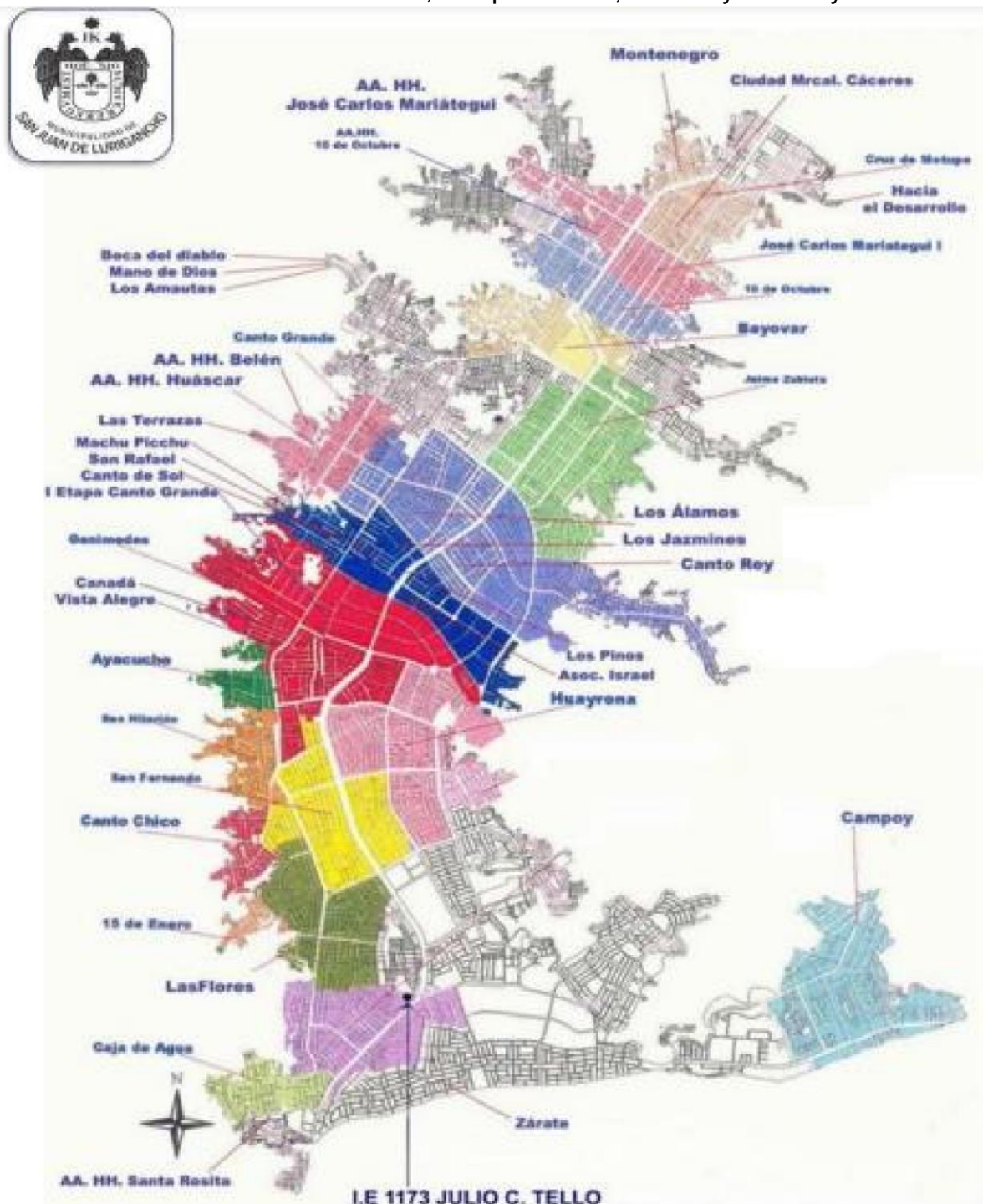
H1: Existe relación entre la informalidad y la evasión tributaria del régimen de primera categoría-SJL 2021.

Anexo 5: Mapa del distrito de San Juan de Lurigancho

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene una superficie de 131.25 km².

Limita con los siguientes distritos:

- Norte: con el distrito de San Antonio (provincia de Huarochirí).
- Este: con el distrito de San Antonio y el distrito de Lurigancho-Chosica.
- Sur: con los distritos de El Agustino y Lima (línea divisoria al río Rímac).
- Oeste: con los distritos de Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo.



Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro MDSJL - 2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, SUICA RAMOS ANA MARIA, PONSECA CANO NADINA ALEJANDRA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria del régimen de primera categoría en San Juan de Lurigancho - 2021", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos | Firma |
|--|---|
| ANA MARIA SUICA RAMOS DNI: 10112233 ORCID orcid.org/0000-0002-1816 | Firmado digitalmente por: ASUICAR el 23-11-2021 19:31:43 |
| NADINA ALEJANDRA PONSECA CANO DNI: 44021108 ORCID /0000-0001-8681-0722 | Firmado digitalmente por: NPONSECAC el 23-11- 2021 19:37:55 |

Código documento Trilce: TRI - 0195977